

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 16591** *Anuncio de AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, sobre notificación de la resolución de fecha 30 de marzo de 2011 del Director del Aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos, sobre rescisión del contrato e incautación de fianzas a la mercantil Tecnologías de la Simulación, S.A. (TECNOSIM).*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla por constar como desconocido en el domicilio de entrega, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a la mercantil Tecnologías de la Simulación, S.A. (TECNOSIM), el acto siguiente:

"Esta Entidad Pública Empresarial, de conformidad con la Dirección del Aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos, ha resuelto con fecha 30 de marzo de 2011, rescindir el contrato de fecha 17 de abril de 2006 de cesión de una oficina preferente n.º 2.22, suscrito entre esta Entidad y la mercantil Tecnologías de la Simulación, S.A., y demás contratos de suministros y telecomunicaciones vinculados al anterior y le incautaba las fianzas en metálico, resolución que se mantiene en sus propios términos.

Contra esta Resolución, que no pone fin al procedimiento administrativo, cabe recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Aena, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Sección de Administración y Recursos del Aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos, Carretera de la Fortuna, s/n., 28054 Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 2011.- El Director General-Presidente de Aena, por autorización del Consejo de Administración de Aena de fecha 24-02-2010, el Director de Contratación, Ginés Ramírez Lifante.

ID: A110034986-1